



Requisitos para Traslado de Féretro

- ✓ Certificado de defunción original
- ✓ Fotocopia de cedula de identidad (solicitante)
- ✓ Constancia por escribanía de aceptación del traslado de los familiares directos.
- ✓ Constancia de autorización del campo santo al cual se realizara el traslado.

OBS: los traslados pueden realizarse después de 3 años.